60-2026

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

CERTIFICA

Que, la Actividad cuyo objeto es: **"**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES – BOYACÁ, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA EFECTIVA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON LA VULNERACIÓN O AMENAZA DE ESTE DERECHO; LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PETICIONES, RECLAMACIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, ESPECIALMENTE ACCIONES DE TUTELA Y SOLICITUDES DE CUMPLIMIENTO, CUANDO RESULTE PROCEDENTE, REALIZANDO EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO HASTA LA GARANTÍA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.**"** Se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, el cual fue publicado oportunamente en la página de www.colombiacompraeficiente.gov.co, y la dependencia responsable de realizar esta actividad es la Personería Municipal.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de septeimbre de 2026.

MILTON ANDRÉS BARRETO GARZÓN
Personero Municipal.

Agencia del Ministerio Público
Nit. 820.000.537-8
Calle 4 No 7 – 42 P. 3 Tel. 3132555894
personería@miraflores-boyaca.gov.co